



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00082771- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Lucia Alejandra Barrera –DNI: 30315786- en la cual solicita su reincorporación en la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución Decanal N° 662/2022 la estudiante fue dada de baja de la carrera mencionada;

Que la postulante reúne los requisitos establecidos en el artículo 26° del reglamento de la carrera para ser admitida nuevamente;

Que la dirección aprueba la admisión;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Lucia Alejandra Barrera –DNI: 30315786- en la carrera de Especialización en Psicopedagogía Escolar.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

